



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



SALTA, 12 DIC 2012

Res. DECECO-N° 1157 12

Expte. N° 6841/12

VISTO:

La Factura C-N° 1-20 de la firma Platería El Salteño de Carlos D. Rojas, por la suma total de \$ 3.420,00 (pesos tres mil cuatrocientos veinte), y;

CONSIDERANDO:

Que dado la realización de la Cena de Fin de Año programada para el día 7 del mes en curso con el Personal de Apoyo Universitario, las Autoridades de la Facultad resolvieron entregar un presente como reconocimiento al esfuerzo y dedicación puesta de manifiesto a lo largo del año.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago a la firma "Platería El Salteño" de Carlos D. Rojas, CUIT N° 23-20889555-9, por la suma de \$ 3.420,00 (pesos tres mil cuatrocientos veinte), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura C-N° 0001-00000020, obrante en estas actuaciones.

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente resolución al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 - Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO